



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL CALLAO

Comisión de Colegiación

PROCEDIMIENTO: COLEGIATURA TEMPORAL

Paso 1

- ✓ Crear su cuenta de Colegiado:
<https://cipvirtual.cip.org.pe/sicecolegiacionweb/altasColegiadosGeneral/>
- ✓ Recibirá un correo para activar su cuenta.
- ✓ Iniciar sesión en: <https://cipvirtual.cip.org.pe/cas/login>
- ✓ Ingresar la información solicitada:
 - 1.0 Generales (Datos Generales, Estado Civil, Medio de Contacto, Dirección)
 - 2.0 Académicos
 - 3.0 Archivos adjuntos (subir los documentos escaneados en formato jpg/pdf máximo de 02 MB)
 - CURRICULUM VITAE en pdf.
 - FIRMA DIGITAL en fondo blanco con lapicero negro - recuadro de 8cm x 8cm.
 - FOTO DIGITAL a color en fondo blanco, se sugiere vestimenta formal.
 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD anverso y reverso, carnet de extranjería o pasaporte vigente.
 - RESOLUCIÓN O CONSTANCIA DE SUNEDU:
<https://enlinea.sunedu.gob.pe/constanciadeinscripcion>
 - TÍTULO UNIVERSITARIO anverso y reverso.
 - 4.0 Laborales (opcional)
 - 5.0 Registrar Solicitud de Incorporación al CIP.

Paso 2

- ✓ Imprimir la Solicitud de Incorporación al CIP, firmar y colocar su huella dactilar índice derecho, de preferencia en color negro.
- ✓ Escanear el anverso de la Solicitud de Incorporación al CIP y subirlo al sistema CIPVirtual.

Paso 3

- ✓ Enviar la Solicitud de Incorporación al CIP al siguiente correo:
colegiatura.cdcallao@cip.org.pe

❖ Nota importante para los Precolegiados:

El postulante deberá:

- 1.0 Acreditar la condición de Ingeniero graduado en una Universidad o Procedencia cuyos planes de estudio y documentación corresponderá a la profesión de ingeniería, los que serán evaluados por el CIP.
- 2.0 Demostrar que en su País de origen está legalmente habilitado para ejercer la profesión de ingeniero, con una formación o título equivalente al de un ingeniero peruano de la especialidad que desea ejercer en el Perú.
- 3.0 Contar con autorización o permiso de trabajo conforme a las leyes peruanas de ser el caso.

Paso 4

- ✓ Luego de la evaluación y aceptación por parte del Consejo Nacional, podrá realizar el pago.
- ✓ Realizar el pago de S/ 2,620.10 a la Cuenta de Ahorros BCP a nombre de José Antonio Poma García:
BCP Soles N° 192-10306723-0-30
BCP CCI Soles N° 002-19211030672303031
(En caso de requerir factura, adicionar 18% por igv.)

Colegiación Consultas:



968957345



colegiatura.cdcallao@cip.org.pe